

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 69966 del 14 enero 2026

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON PARTICIPACIÓN Y RELACIONES COMUNITARIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2927 --- SANTA FE MAS PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina: TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNICO PROFESIONAL EN DISEÑO DE ARTES GRAFICAS o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO LABORAL EN SERVICIOS DE RECREACION, DEPORTE Y ENTRENAMIENTO FISICO o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TECNOLOGIA EN TURISMO Y HOTELERÍA o TECNICO PROFESIONAL EN HOTELERÍA Y TURISMO o TECNICO EN ADMINISTRACION DEPORTIVA o TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO o TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO o TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL o TECNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO o TECNOLOGIA EN GESTION DE PROYECTOS

Núcleo Básico del Conocimiento: PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o BELLAS ARTES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o CIENCIAS DE LA SALUD o CIENCIAS DE LA SALUD o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o OTRO o

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 36 Mes(es)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 69966 del 14 enero 2026

Observaciones:

Título técnico o tecnólogo o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudio de una carrera profesional o área del conocimiento o núcleo básico del conocimiento (NBC) o campo amplio del conocimiento en carreras técnicas o tecnológicas y/o afines a: Ciencias sociales o ciencias políticas o ciencias humanas o ciencias ambientales o ciencias naturales o ciencias de la educación o ciencias de la salud o ciencias económicas y/o financieras o derecho o áreas administrativas o ingenierías y/o afines al objeto a contratar.

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152411 del 08 ENE 2026.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**